

DECRETO N°: 1314,

EN CONCON, 09 JUN 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. Convenio de Continuidad y Transferencia de Fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Genero suscrito entre el Sernameg Región de Valparaíso y la Municipalidad de Concón.
- D. Decreto Alcaldicio N° 1076 de fecha 11 de mayo del 2021 en donde aprueba contrato de Prestación de Servicio Personales Especializados entre **GLENDA GALLEGUILLOS FLETA** y la Municipalidad de Concón desde el 01 de abril del 2021 al 31 de diciembre del 2021, para desempeñarse como ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMEG.
- E. Ordinario N° 357 de fecha 01 de abril del 2021 en donde informa modificación de convenio, detalla reajuste que se les otorga al personal del Programa Jefas de Hogar desde enero a marzo 2021 que no fue cancelado anteriormente el cual se pagara en una sola cuota.
- F. Certificado de disponibilidad firmado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto otorgando disponibilidad para el pago de \$ 62.001 por concepto de reajuste correspondiente al mes de enero, febrero y marzo 2021, gasto imputado al PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

CONSIDERANDO

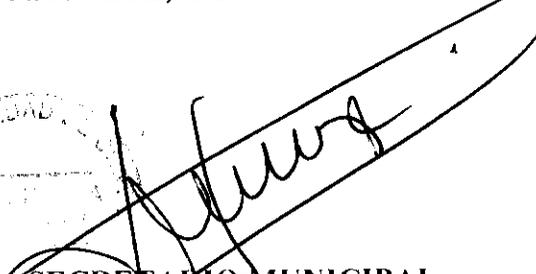
Que la modificación del Convenio mencionado informa que el reajuste de honorarios es a partir del 01 de enero del 2021, por lo que se deben los meses de enero, febrero y marzo del 2021, las que serán pagadas en forma retroactivo y en una sola cuota.

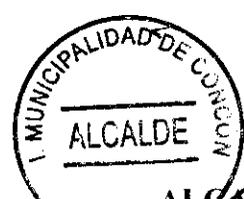
DECRETO:

1. **APRUEBASE ANEXO DE CONTRATO**, por reajuste al valor que la Municipalidad de Concón pagó desde el 01 de enero del 2021 al 31 de marzo del 2021 a **GLENDA OLINDA GALLEGUILLOS FLETA**, RUT N° [REDACTED] quien presta el servicio de **ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMEG. 15 horas semanales**, el reajuste significa un monto de \$ 20.667 mensuales, los que multiplicado por 3 (enero a marzo 2021) da un total de \$ 62.001, el que debe ser pagado en una sola cuota durante el mes de mayo del 2021.

2.- **IMPUTESE** el gasto en la cuenta del PROGRAMA JEFAS DE HOGAR SERNAMEG

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
OSG/MLE/FA/ADM/CF/ef
Distribución:
1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
REGIONAL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado